**MERCOSUR/SGT Nº 3/CIA/ACTA Nº 03/22**

**LXXXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), entre los días 16 y 19 de agosto de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC Nº 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, la LXXXI Reunión Ordinaria del SGT Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” / Comisión de la Industria Automotriz, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta en el **Agregado II**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

Las delegaciones tomaron conocimiento del Instructivo para la LXXXI Reunión Ordinaria del SGT Nº 3 remitido por los Coordinadores Nacionales, particularmente en lo que refiere a las Instrucciones Específicas para la Comisión de la Industria Automotriz.

En tal sentido, acordaron dar comienzo a los trabajos de elaboración del informe solicitado, relativo a las posibilidades de armonización regulatoria en vehículos de la categoría M1, a ser presentado en la primera Reunión Ordinaria de la próxima PPTA.

1. **DOCUMENTO DE TRABAJO “CUADRO COMPARATIVO DE ÍTEMS DE SEGURIDAD Y NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA”**

Las delegaciones revisaron el documento de trabajo, con el fin de mantenerlo actualizado y que este sirva como insumo de la Comisión para el tratamiento de los diferentes temas.

La delegación de Brasil informó de actualizaciones en su marco normativo y propuso las modificaciones pertinentes en el documento de trabajo.

El documento de trabajo actualizado “Cuadro comparativo de ítems de seguridad y normas técnicas de referencia”, consta en el **Agregado III – RESERVADO**.

1. **REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 19/02 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA M3 PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA (ÓMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA)”**

Las delegaciones continuaron el análisis del documento borrador titulado “Reglamento Técnico MERCOSUR de Vehículos de la Categoría M3 para Transporte Carretero de Pasajeros”, que sirve de referencia para la revisión de la Resolución GMC N°19/02.

La delegación de Uruguay introdujo propuestas de modificaciones al texto, alineadas con su normativa nacional, las cuales fueron presentadas durante la reunión.

Las demás delegaciones analizarán la propuesta.

El tema continúa en agenda.

El borrador del proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR, en su versión en portugués, consta en el **Agregado IV – RESERVADO**.

1. **REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 20/02 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA CATEGORÍA M2 PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR DE PASAJEROS CONTRA RETRIBUCIÓN INTERNACIONAL POR CARRETERA (ÓMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA)”**

Las delegaciones confirmaron la necesidad de avanzar en forma previa en la revisión de la Resolución GMC N° 19/02 y, una vez se registren avances significativos, dar comienzo a la revisión de la Resolución GMC Nº 20/02.

El tema continúa en agenda.

1. **ELABORACIÓN DEL “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE VEHÍCULOS A PROPULSIÓN ELÉCTRICA”**

La delegación de Argentina presentó un borrador de proyecto de RTM en español, alineado con el documento presentado oportunamente por la delegación de Brasil, incorporando algunas propuestas de modificación.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y realizaron modificaciones sobre el documento en su versión en español, llevando a consulta interna algunos puntos en discusión.

El tema continúa en agenda.

El borrador del proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR, en sus versiones en portugués y español, constan en el **Agregado V – RESERVADO** y **Agregado VI – RESERVADO**, respectivamente.

1. **ELABORACIÓN DEL “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE VEHÍCULOS A HIDRÓGENO Y CELDAS DE COMBUSTIBLE (HFCV)”**

La delegación de Argentina presentó un borrador de proyecto de RTM en español, alineado con el documento presentado oportunamente por la delegación de Brasil, incorporando algunas propuestas de modificación.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y realizaron modificaciones sobre el documento en su versión en español, llevando a consulta interna algunos puntos en discusión.

El tema continúa en agenda.

El borrador del proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR, en sus versiones en portugués y español, constan en el **Agregado VII – RESERVADO** y **Agregado VIII – RESERVADO**, respectivamente.

1. **INFORME SOBRE ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS APLICABLES A VEHÍCULOS DE LA CATEGORÍA M1**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre posibles abordajes para la realización del informe solicitado por Coordinadores Nacionales, coincidiendo en que el documento de trabajo “Cuadro comparativo de ítems de seguridad y normas técnicas de referencia” es un insumo de importancia.

Las delegaciones se comprometieron a trabajar internamente, a los efectos de presentar los siguientes elementos en la próxima Reunión Ordinaria:

1. Una matriz con las siguientes características:

* Cada fila es un ítem, sistema o elemento de seguridad sobre el que cada Estado Parte entiende hay posibilidades razonables de armonización.
* Columnas de normas internacionales o extranjeras de referencia: UN, FMVSS, Otras (identificadas con precisión).
* Columna sobre RTM (vigente o en proceso de elaboración).
* Columna sobre reglamentos técnicos o normas nacionales.
* Columna sobre disposiciones normativas nacionales vinculadas al correspondiente ítem (leyes, decretos, resoluciones). Debe indicar si corresponde a circulación/empadronamiento o al comercio.
* Fecha de entrada en vigor o necesidad de plazos para implementación.

1. Una breve presentación sobre el esquema de evaluación de la conformidad aplicable en cada Estado Parte para cada uno de los elementos que se incluyen en la matriz.

Las delegaciones consideraron que la información referida anteriormente constituirá un insumo para la elaboración del informe solicitado.

El tema continúa en agenda.

1. **OTROS ASUNTOS**
   1. **Modalidad de las reuniones**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la posibilidad de realizar una próxima reunión en modalidad presencial durante la PPTU.

En tal sentido, mencionaron la necesidad de contar con la confirmación de las fechas y con la convocatoria oficial con suficiente antelación para realizar las gestiones pertinentes, en caso de que se resolviera esta modalidad.

Atendiendo esta situación, acordaron evaluar la posibilidad de mantener una reunión presencial entre mediados de octubre y mediados de noviembre, sujeto a consideración de Coordinadores Nacionales.

* 1. **Nueva consulta pública de Proyectos de Resolución**

Las delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que, dadas las modificaciones realizadas por esta Comisión sobre en el Proyecto de Res. GMC Nº 07/19 “RTM Anclajes de cinturones de seguridad y de los anclajes de los sistemas de retención infantil” y en virtud que el mismo había sido puesto en Consulta Pública en forma previa a tales modificaciones, consideran necesario volver a realizar la misma.

Asimismo, y dado el grado de relación técnica del Proyecto en cuestión con el Proyecto de Res. GMC Nº 11/19 “RTM Cinturones de seguridad”, una vez que el mismo esté disponible, ambos serían puestos en Consulta Pública nuevamente.

Las delegaciones acordaron elevar el tema a consideración de los Coordinadores Nacionales.

1. **GRADO DE AVANCE**

El grado de avance del Programa de Trabajo consta en el **Agregado IX.**

1. **AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda de la Próxima Reunión consta en el **Agregado X.**

**LISTA DE AGREGADOS**

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Agregado I** | Lista de Participantes |
| **Agregado II** | Agenda de la Reunión |
| **Agregado III** | **RESERVADO -** Documento de trabajo “Cuadro comparativo de ítems de seguridad y normas técnicas de referencia” |
| **Agregado IV** | **RESERVADO -** Borrador del “Reglamento Técnico MERCOSUR de Vehículos de la Categoría M3 para Transporte Carretero de Pasajeros”, versión en portugués. |
| **Agregado V** | **RESERVADO -** Borrador del “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Vehículos a Propulsión Eléctrica”, versión en portugués. |
| **Agregado VI** | **RESERVADO -** Borrador del “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Vehículos a Propulsión Eléctrica”, versión en español. |
| **Agregado VII** | **RESERVADO -** Borrador del “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Vehículos a Hidrógeno y Celdas de Combustible (HFCV)”, versión en portugués. |
| **Agregado VIII** | **RESERVADO -** Borrador del “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Vehículos a Hidrógeno y Celdas de Combustible (HFCV)”, versión en español. |
| **Agregado IX** | Grado de avance del Programa de Trabajo |

|  |  |
| --- | --- |
| **Agregado X** | Agenda de la Próxima Reunión |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la delegación de Argentina**  Esteban Mainieri | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la delegación de Brasil**  Julio César de Mattos Zambon |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la delegación de Paraguay**  Diana Carolina Centurión | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la delegación de Uruguay**  Emiliano García |